



# RESOLUCIÓN CS Nº 102 / 2021

"2021-Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del  
Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Fax. (54) (0387) 4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 15 de abril de 2021

Expediente Nº 6027/21 y 6399/14.-

Visto las notas presentadas por Personal Contratado de esta Universidad solicitando inscripción a la Carrera de Pregrado "Tecnatura Superior en Administración y Gestión Universitaria", que se dicta en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, y,

### CONSIDERANDO:

Que por Resolución CS Nº 240/07 se crea la carrera citada, estableciendo como uno de los requisitos de admisión: "Ser *Personal de apoyo Universitario o prestar servicios de apoyo universitario en la Universidad Nacional de Salta*".

Que mediante Res. CS Nros. 258/10 (fs. 4) y Nº 29/15 (fs. 23), se analizaron similares solicitudes y se resolvieron positivamente, pero con carácter excepcional.

Que analizados los pedidos y el requisito de admisión exigido se entiende que el personal contratado puede inscribirse en la referida carrera, por cuanto presta servicio de apoyo Universitario en esta Universidad.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 061/2021,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 3º Sesión Extraordinaria del 15 de Abril de 2021)

### RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aceptar la inscripción del PERSONAL CONTRATADO de esta Universidad, como alumnos regulares de la Carrera de Pregrado "Tecnatura Superior en Administración y Gestión Universitaria", que se dicta en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

ARTICULO 2º.- Autorizar al siguiente personal contratado a registrar su inscripción como alumnos regulares de la 3era. Cohorte de la citada Carrera:

- |                                     |              |
|-------------------------------------|--------------|
| • Romina Natalia GOMEZ              | DNI 32804902 |
| • Sandra Beatriz TOLABA             | DNI 22554441 |
| • Anahí María del Rosario RODRIGUEZ | DNI 39215529 |
| • Ismael Leonardo SERRANO           | DNI 37227530 |
| • Miguel Ángel CASTILLO             | DNI 30973139 |
| • Ángel Ricardo Walter ARGANARZ     | DNI 37163995 |
| • Carlos Exequiel RAMOS             | DNI 38651909 |
| • Patricia Leonor LOAYZA            | DNI 26352441 |
| • Edith Liliana CASTELLI AGUILAR    | DNI 12790883 |
| • Saúl Javier BORDÓN                | DNI 34874532 |
| • Selma Erica IMPA MENDÍA           | DNI 30344634 |



## RESOLUCIÓN CS N° 102 / 2021

*"2021-Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del  
Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"*

### UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

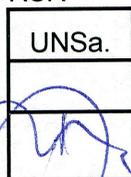
Fax. (54) (0387) 4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

- Diego Nicolás Benjamín REYNA DNI 35479758
- Paola Macarena ÁVILA DNI 35783244

ARTICULO 3°.- Comunicar con copia a: Facultad de Cs. Económicas y personal mencionado. Cumplido, siga a la mencionada Facultad a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR



  
Prof. Oscar Dario Barrios  
Secretario General  
Universidad Nacional de Salta

a/c Secretaría  
Consejo Superior

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES  
VICERRECTORA  
Universidad Nacional de Salta